

## PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO DE ESO



*En base a lo establecido en la Resolución de 28 de diciembre de 2020, por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado del 2º Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, ESO y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2021/2022*

Cualquier duda pueden consultarla a través del correo [secretaria.cp.fanciscopizarro@educarex.es](mailto:secretaria.cp.fanciscopizarro@educarex.es) o en el tfno 927010917



1.- El alumnado de 6º de Primaria tiene que participar en el procedimiento específico de admisión en Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado procedente de centros adscritos de Educación Primaria, que se desarrolla con carácter PREVIO al procedimiento general, hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones

- Se presentará una única solicitud preferentemente de forma telemática
- En la solicitud hay que elegir por orden de preferencia los centros adscritos al CEIP Francisco Pizarro que son:
  - IES ÁGORA
  - IES HERNÁNDEZ PACHECO
  - UNIVERSIDAD LABORAL
- En aquellos casos en los que la tramitación telemática no sea posible, la persona solicitante presentará una única solicitud presencial de acuerdo con el modelo establecido en el ANEXO VI. En este caso, se presentará UNA ÚNICA SOLICITUD (ANEXO VI) EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PRIMARIA desde el que se solicita la plaza (CEIP Francisco Pizarro). Les recordamos la necesidad de acudir con Cita Previa.

- A la solicitud, tanto telemática o presencial, deberá adjuntarse la documentación necesaria para acreditar los criterios de prioridad.
- ¿Cuándo?: Del 1 al 12 de febrero de 2021, tanto para las solicitudes de forma telemática como para las presenciales.
- El 5 de marzo de 2021 se publicarán las listas provisionales de puntuaciones en los centros educativos
- El 9 de abril de 2021 se publicarán las listas definitivas del alumnado admitido y no admitido con su centro de reubicación. Se pueden dar 2 supuestos:
  - Obtiene plaza en uno de los centros adscritos que deseaba:  
**NO HAY NADA MÁS QUE HACER, hasta la matriculación.**
  - Obtiene plaza en uno de los centros adscritos, pero desea modificar su elección: DEL 12 al 23 DE ABRIL DE 2021 PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN, presentando, preferentemente, la solicitud de forma telemática o, si no es posible, solicitud de acuerdo con el ANEXO II, con carácter preferente en el centro de secundaria que figure como primera opción.
- Del 1 al 15 de julio: matriculación en el Centro de Educación Secundaria.

2.- Para que pueda realizarse el seguimiento del estado de la admisión del alumnado, el centro receptor (CEIP Francisco Pizarro) deberá dar acceso a la Secretaría Virtual a la Plataforma Rayuela a la persona solicitante y hacerle entrega, en el momento de presentación de la solicitud, de la credencial de acceso a dicha plataforma, en caso de que no dispusiera de la misma con anterioridad.

